



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000063-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000063, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por parte del Grupo Socialista se ha tenido conocimiento de la presentación por parte de empleados públicos de denuncias por acoso en el ámbito laboral ante la Inspección General de Servicios sin que de las mismas se haya derivado la apertura de expediente alguno.

Por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas denuncias se han presentado en la Inspección General de Servicios en cada uno de los últimos seis años por hechos que el denunciante considerase que podrían suponer actuaciones de acoso en el ámbito laboral?



2.- ¿De cuántas denuncias dirigidas a cualquier órgano se ha dado traslado o ha tenido conocimiento el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales?

3.- ¿Cuántas denuncias se han dirigido directamente al Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales?

4.- De todas ellas, ¿cuántas de ellas han derivado en la apertura de un expediente y con respecto a cuántas de ellas se ha acordado el archivo de la denuncia?

5.- ¿En cuántas de ellas se han adoptado medidas cautelares para salvaguardar los derechos del empleado público denunciante?

6.- ¿En cuántos casos se ha producido sanción con respecto a la persona denunciada por acoso en el ámbito laboral?

7.- ¿Qué actuaciones de comprobación se realizan ante estas denuncias?

8.- ¿En cuántos casos se han realizado diligencias indagatorias previas, con participación del denunciante, respecto a los hechos objetos de denuncia?

9.- ¿De cuántas denuncias presentadas directamente en cada una de las Consejerías tiene conocimiento la Inspección General de Servicios?

10.- ¿Se ha dictado algún tipo de instrucción determinando las actuaciones a realizar ante las denuncias por acoso en el ámbito laboral en el seno de la administración de la Comunidad?

Valladolid, 23 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez